



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ISSEM YM

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Toluca, Méx., a 18 de abril de 2016  
203F 80000-UI-143/2016

████████████████████  
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el veintiocho de marzo del presente año, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México denominado SARCOEM, a la cual se le asignó el número de folio 00035/ISSEMYM/AD/2016; con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

#### DATOS PERSONALES A LOS QUE DESEA TENER ACCESO

*“SOLICITO COPIAS SIMPLES DE MIS EXPEDIENTES CLÍNICOS COMPLETOS A MI NOMBRE, LOS QUE SE UBICAN EN EL CENTRO MÉDICO ISSEMYM Y EN LA CLÍNICA ALFREDO DEL MAZO, CON CLAVE ISSEMYM ██████████” (SIC).*

Adjunta archivo que contienen credencial para votar con fotografía y credencial de afiliación ISSEMYM.

#### RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizó su expediente clínico, ubicado en el Centro Médico “Lic. Arturo Montiel Rojas”, el cual consta de 65 hojas; así como, el expediente clínico ubicado en la Clínica de Consulta Externa “Alfredo del Mazo Vélez”, el cual consta de 20 hojas, por lo que no existe impedimento legal para que se le expidan copias simples (con costo) de dichos documentos.

Es importante señalar que en el Centro Médico “Lic. Arturo Montiel Rojas”, fueron localizados estudios de gabinete a su nombre, mismos que se ponen a su disposición en un disco compacto.

#### MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó la información en copias simples (con costo), se ponen a su disposición en esta modalidad los expedientes clínicos señalados en el párrafo anterior; así como en disco compacto los estudios de gabinete localizados en el Centro Médico “Lic. Arturo Montiel Rojas”, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080,

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

 1/2



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"**

Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SARCOEM, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados; asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SARCOEM.

**COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los Lineamientos antes mencionados, se informa al particular que los expedientes clínicos solicitados constan de 85 hojas; en este sentido con fundamento en el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que establece que el costo por la expedición de copias simples, es de \$17.00 (diecisiete pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el costo de los documentos solicitados asciende a \$185.00 (ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.); así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V del citado artículo, la expedición de información en disco compacto asciende a \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 M.N.), por lo que el costo de la información asciende a la misma cantidad, siendo el importe total de la información solicitada de \$210.00 (doscientos diez pesos 00/100 M.N.), incluyendo el disco compacto con los estudios de gabinete localizados.

Finalmente, en apego al artículo 24 de los Lineamientos señalados anteriormente, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición de los documentos antes mencionados, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

Gob. 00035/ISSEMYM/AD/2016  
ARGD/KACM/CRMR

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

2/2